

ADENDA

Modificación del contrato de locación de servicios de profesional independiente entre LA UNC y ORLANDO ANDRÉS ORTEGA, aprobado por resolución Decanal nro: 2650/2022.

CLÁUSULA SEXTA: EL PROFESIONAL percibirá, a partir del **01/03/2023** y hasta la finalización del contrato aprobado por Resolución **Decanal Nro: 2650/2022** como retribución en concepto de honorarios profesionales un incremento adicional a los honorarios oportunamente pactados que asciende a la suma de **pesos Veintisiete mil ciento cincuenta y dos (\$27152)** y renuncia a reclamar honorarios por cualquier concepto vinculado a los servicios adicionales encomendados, aún cuando las leyes arancelarias locales así lo autoricen. Por dichos honorarios adicionales deberá otorgar los recibos conforme las leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que las mismas requieran. Se establece además, que los honorarios pactados están sujetos a las previsiones de la Ley No 25453, normas complementarias y reglamentarias.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número: IF-2023-00131656-UNC-CON#HNC

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 9 de Marzo de 2023

Referencia: EX-208434- ADDENDA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.03.09 10:19:25 -03'00'

María Alejandra Bolatti
Administrativo
Contratos Hospital Nacional de Clínicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.03.09 10:19:30 -03'00'